



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2017-00444-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

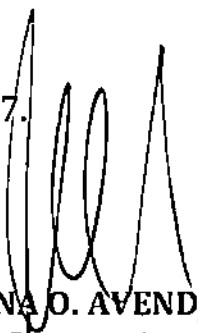
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
MEDIO DE CONTROL:	ELECTORAL
DEMANDANTE:	Jesús Antonio Obando Roa
DEMANDADO:	Municipio de Armenia - Concejo Municipal - Personero Municipal

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por el apoderado judicial del demandado Concejo de Armenia, obrante a folios 350 a 352; se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy doce (12) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 13, 14 y 15 de diciembre de 2017

Inhábiles: ninguno.

Armenia, 12 de diciembre de 2017.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal